

LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DIÉGUEZ Y SERAFÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ*

RESUMEN: Pretendemos con este trabajo realizar en primer lugar una sucinta crónica de la enseñanza en nuestra provincia desde los comienzos del siglo, con el apoyo en el conocimiento de la realidad escolar que nos ha permitido nuestro desempeño profesional.

Esta crónica pretendemos utilizarla en la segunda parte como apoyatura que posibilite una apuesta y una propuesta por la educación de nivel no universitario, la educación general, en la provincia de Salamanca para los próximos años.

Conscientes de que debemos evitar tanto la perspectiva estrictamente historicista como el rigor prospectivista, estos son el análisis y las sugerencias.

ABSTRACT: The authors offer a brief chronicle of the situation of non-university level teaching in the province of Salamanca in the twentieth century; primary education, secondary education, Vocational training and Arts Teaching as well as the development of private teaching.

Based on past history, an attempt is made to trace possible lines of development for the future. These would be defined by the need to enhance what have been called proximity lines –the development municipal actions and competences– and the obligatory, long-awaited re-adaptation of vocational training.

PALABRAS CLAVE: Educación no universitaria / Educación primaria / Educación secundaria / Educación profesional / Historia / Prospección.

* Facultad de Pedagogía. Paseo de Canalejas, 169. 37008 Salamanca.

1. LA EDUCACIÓN PRIMARIA

1.1. LOS PRECEDENTES

La intervención del Estado en la homologación del sistema educativo tuvo lugar a mediados del siglo XIX. Especialmente con la Ley Moyano y con la creación del cuerpo de Inspección. Como consecuencia se produce una cierta homogeneización de las situaciones educativas, si bien, al quedar las escuelas en régimen municipalizado, se produjeron situaciones diferenciales, de las que se recuerdan especialmente las relativas a las penalidades económicas, posiblemente paralelas a las que se planteaban en los propios municipios. La situación de la enseñanza se encontraba fuertemente condicionada por la realidad social y cultural de la época.

Las Juntas Municipales de Instrucción Pública, órgano responsable a nivel local de este servicio, difícilmente podían alcanzar el nivel que requería la tarea que se les encomendaba. Era frecuente que hubiera que delegar en las fuerzas vivas de la localidad, y de modo muy especial en el sacerdote del lugar.

Así, en el acta de la Junta de Martinamor, correspondiente al 27 de septiembre de 1862 puede leerse:

«Para cumplir con el deber que tienen como miembros de tan honorífica Junta, será preciso que el Sr. Cura Párroco, como persona más ilustrada en la materia, y vicepresidente de la Junta, se procediera a efectuar un examen general a todos los niños y niñas de dicha Escuela... y las faltas que hayan tenido en el transcurso del trimestre... Efectuado que fue dicho examen, ballaron a los niños en estado de regular en la enseñanza... quedando muy complacido con el celo que el Maestro don José Romualdo Sánchez ha sabido producir la enseñanza». (1)

La motivación por la enseñanza era notablemente deficitaria, sobre todo en el entorno rural. La solución pretendía ponerse en manos de los organismos provinciales, tal vez como consecuencia de la desconfianza en los organismos locales.

Un curioso informe de la visita de Inspección girada a la Escuela de niños de Berrocal de Huebra el día 14 de junio de 1862 por el inspector don Cesáreo Antolín Viñé –que luego sería el primer director de la Escuela Normal de Valencia– se comienza así:

Como resultado de la visita de inspección girada a la escuela de niños de Berrocal en 14 de junio de 1862 al maestro se le hicieron las mismas observaciones que en la anterior visita puesto que no habiendo niños en la escuela no puede apreciarse la organización, la marcha y resultados de la enseñanza.

Si el maestro nota el abandono que hoy se nota en la asistencia de los niños la pondrá al instante en conocimiento de la Junta provincial para remediar los efectos de la inasistencia de los niños. (2)

Los problemas económicos del salario de los profesores queda estabilizado a partir de principios del siglo XX. El Estado asume el pago de los sueldos de los maestros y se abre así un periodo de mayor estabilidad y calidad de este servicio educativo.

Al final de la década de los veinte los movimientos costistas impulsan una mayor sensibilidad por el valor de la escuela. Y la primera preocupación fue construir nuevos y dignos edificios escolares, especialmente en los pueblos. Este movimiento tuvo un cronista de excepción en un curioso personaje, el periodista Luis Bello, oriundo de Alba de Tormes, que llevó a cabo un recorrido por varias provincias, en la línea de un periodismo de itinerancia por la España de los pueblos y los caminos. En un principio, las crónicas de estos viajes fueron artículos que iban apareciendo en el diario «El Sol», de Madrid. Al final dieron lugar a una publicación de varios tomos con el título *Viaje a las escuelas de España*. (3) [Bello, 1927].

En lo referente a Salamanca, se reseña la visita a un buen número de localidades. Básicamente coinciden con aquellas en las que, a través de un programa de préstamos blandos de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Ávila y Zamora, se habían construido escuelas. El esquema básico de estos centros era un diseño elemental y funcional al tiempo, constituido por dos aulas, una para niños y otra para niñas, un anejo para biblioteca, despachos y otras dependencias, entre ellas una galería cubierta, y rodeado por un patio de recreo con una verja alrededor.

En concreto Bello describe las escuelas de Peñarandilla, Garcihernández, Palomares de Béjar, El Cerro, Sepulcrohilarío, Abusejo, Aldehuela de la Bóveda, Robliza de Cojos y alguna más.

Después, con el gobierno de la República, se realizarían, ya por cuenta del Estado, edificios de gran porte para escuelas graduadas, ejemplos de los cuales aun quedan, afortunadamente, en localidades como Fuenteguinaldo, Guijuelo, Babila-fuente, etc.

Tanto unos como otros constituyen edificios singulares que por su valor, ya histórico, deberían ser objeto de protección urbanística especial.

En la década de los treinta, el espíritu de la llamada Escuela Nueva llegó a los centros de Salamanca. Dos inspectores de la plantilla de Salamanca, Ángeles Antelo y Juan Jaén –este último sería después inspector jefe durante un largo periodo de tiempo–, estuvieron por esta época en Ginebra, con becas de la Junta de Ampliación de Estudios, tomando contacto con lo más prestigioso y solvente de este movimiento.

1.2. DE LA GUERRA CIVIL A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1970

La guerra civil supuso un corte, también respecto a este movimiento de renovación pedagógica. Y se hizo presente la presión del nuevo régimen sobre el sistema educativo en la línea del nacional-catolicismo y la denominada escuela nacional.

Este cambio queda reflejado en los dos textos que, a título ilustrativo, transcribimos a continuación, tomados del informe consecuencia de dos visitas de inspección al mismo centro. Una en 1934. La otra en 1941.

Se trata del centro, que ya funcionaba en 1864, entonces con el nombre de escuelas de La Lonja o de La Alamedilla. En los años de la República (1934) pasan a llamarse, significativamente, Giner de los Ríos. Para, a partir de la guerra civil, sufrir un nuevo cambio de denominación, éste no menos cargado de significación: Rufino Blanco.

Dicen los mencionados informes de Inspección:

«...ha comprobado el Inspector que esta Maestra trabaja con mucho interés, obteniendo en general resultados satisfactorios. La Inspección lo reconoce así, por ser de estricta justicia; pero al mismo tiempo ha de hacer constar que hay que renovar los modos y el espíritu de hacer el trabajo escolar... Hay que hacer auténticas lecciones de cosas con las cosas, poniendo a los niños en condiciones de investigar y de preguntar sobre las mismas cosas...»

Salamanca, 1 de junio de 1934.»

«...lo que es aún más esencial a la escuela primaria, el valor formativo de la enseñanza y la educación moral de las niñas... y tener siempre presente los ideales de la educación nacional...»

Salamanca, 27 de junio de 1941». (4).

Hasta muy avanzada la posguerra el sistema escolar en la provincia era, desde el punto de vista cuantitativo, básicamente rural, cual correspondía a la distribución de la población. En 1940 más de un 83% vivía en los pueblos, fuera de Salamanca ciudad. Hoy este porcentaje no pasa del 55% y con predominio de la zona alta de la pirámide de población, de las personas de mayor edad.

La penuria de recursos destinados a la educación continuó siendo la tónica. Los pueblos tenían matrículas que a veces superaban los 80 alumnos por aula. En 1947 en visita de inspección a La Tala, el inspector consigna que la matrícula de la escuela de niñas es de 75 alumnas, y la de niños 83. Matrículas que denuncia en su informe como excesivas.

Por estos años de la posguerra, la renovación pedagógica tomaba referencia, no sin dificultades, en la escuela francesa. La presencia en Salamanca de este empeño tiene un protagonista: Adolfo Maíllo. Inspector de Salamanca, lector voraz de nuestros clásicos en la biblioteca de la Universidad, y que fue sin duda en la década de los cuarenta y de los cincuenta el autor más prolífico e innovador de textos escolares, especialmente en relación con la enseñanza de la Lengua. Y curiosamente muy vinculado a movimientos identificados con el activismo y la Escuela Nueva.

La década de los sesenta constituye el inicio del desarrollismo y, como consecuencia, en esta década se llevaron a cabo importantes programas de construcción de escuelas (Programas de las 25.000 escuelas, de las 15.000, de la microescuelas... de un luchador director general: Tena Artigas).

Como consecuencia, también la provincia de Salamanca se llenó de estas nuevas escuelas cuyo diseño era muy elemental, pero que suponía clara mejora sobre la situación existente: Una pequeña entrada o pórtico de no más de 4 m² daba acceso al recinto interior que consistía invariablemente en un pequeño despacho/almacén y el aula de unos 40 m². Estos módulos se pareaban en el caso de aula de niños y de niñas. Anexo a los mismos y formando el recinto escolar propiamente dicho se situaban las casas de los maestros, de configuración arquitectónica muy pareja a la de las aulas. Todo ello formaba un conjunto de paredes blancas y de ventanas amplias, que en principio rompían el paisaje urbano, pardo y terroso de las aldeas.

Posteriormente, con el cierre masivo de escuelas en el medio rural, estos edificios han pasado a ser utilizados en multitud de casos, curiosa y significativamente, como hogares locales de la tercera edad.

Durante estos años sesenta y setenta, las ideas desarrollistas trajeron a la economía los llamados polos de desarrollo. Y, en cierto paralelismo, a la planificación escolar las concentraciones escolares. Con ello, la necesidad de nuevos y grandes centros. También los transportes y los comedores escolares.

Así surgieron por la provincia concentraciones escolares como las de Babila-fuente, Alba de Tormes, La Fuente de San Esteban, Peñaranda, Calzada de Val-dunciel, Vitigudino, y tantas otras.

No todo resultaron ventajas. El cierre consiguiente de muchas unitarias tuvo efectos negativos en la vida y en la apuesta de futuro en muchos pueblos, y el transporte masivo de niños demasiado pequeños siempre fue cuestionado.

Nuestra provincia fue testigo del accidente escolar posiblemente más dramático en este tiempo. Se produjo en San Muñoz, al ser arrollado por el tren el autobús escolar. Este accidente dejó con el corazón encogido a toda España y paralizó nuevos proyectos de concentraciones escolares. Como ocurrió con la proyectada en Matilla de los Caños, donde quedó el edificio ya terminado, sin llevarse a cabo la concentración prevista.

Los años sesenta conocen también el despoblamiento del medio rural por la emigración masiva a las ciudades, y muy especialmente a las más industriales. De España y de otros países europeos. Este proceso ha continuado hasta nuestros días, si bien ya con muy distinta intensidad porque los pueblos, especialmente los del sur y oeste de la provincia, demográficamente están ya exangües.

1.3. DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (1970) HASTA HOY

En 1970 se aprueba una nueva ley de ordenación del sistema educativo: la Ley General de Educación (LGE).

Las exigencias de esta ley, por un lado, y, por otro la presión demográfica sobre la ciudad, provocaron la necesidad de construir nuevos centros en Salamanca. Centros que dignificaron la actividad educativa y que fueron marco de las mejoras cualitativas que la Ley General de Educación se proponía introducir. A la construcción

del nuevo colegio Miguel de Unamuno, de Pizarrales, siguió la construcción de la práctica totalidad de los edificios de los centros que hoy funcionan.

Atrás quedaban las viejas escuelas de los barrios de Salamanca: las escuelas de San Vicente, las de la Prosperidad, la del Monte Oliveti, los penosos locales de las unitarias de Pizarrales, las aulas de las Escuelas Anejas ubicadas en los bajos de la antigua Escuela Normal (la histórica Hospedería, junto a Anaya), etc.

Hoy, treinta años después, la deflación demográfica, como ya se ha dicho, ha alcanzado muy fuertemente a Salamanca y su provincia, especialmente a su población infantil. Para ilustrarlo, basta citar que los alumnos de la EGB o su equivalente (6-14 años) han pasado de 48.329 en 1982, a 18.826 en el año 2000. Y el total de alumnos matriculados en las enseñanzas del régimen general –tal vez menos expresivo, puesto que recoge la expansión de las Enseñanzas Medias– pasa de 78.674 a 55.852.

Un buen indicador de todo ello, en la ciudad, es que al final del curso 1999-2000, por falta de alumnos, se ha cerrado el colegio Miguel de Unamuno, edificio que, como antes decíamos, había iniciado el auge de las nuevas construcciones de los 70.

Ilustrativo también es que en La Tala, donde consignamos en 1947 una matrícula de 158 alumnos de Primaria, hoy día ya no queda ninguna escuela. A veces la anécdota es más expresiva que el dato frío.

En el cuadro 1 se refleja la matrícula de los alumnos de los distintos niveles de las hoy denominadas enseñanzas del régimen general

CUADRO 1
ENSEÑANZA DEL RÉGIMEN GENERAL

Curso	Matrícula
82-83	78.674
83-84	79.128
84-85	77.652
85-86	76.070
86-87	75.344
87-88	75.226
88-89	73.171
89-90	72.168
90-91	70.278
91-92	69.401
92-93	67.817
93-94	66.477
94-95	64.920
95-96	62.869
96-97	61.365
97-98	59.424
98-99	58.064
99-00	55.852

Sobre la realidad de estos datos cuantitativos, una constatación también evidente: la reducción de población es más intensa en las zonas rurales que en las urbanas. Se da una creciente despoblación de los pueblos frente al incremento relativo de la ciudad. El crecimiento de la población en Santa Marta de Tormes o Carbajosa de la Sagrada, ambas muy cercanas a la capital, frente a la paulatina despoblación del campo así lo ponen de manifiesto. Y es necesario considerar todavía el hecho de que al tiempo que se produce la reducción cuantitativa de la población rural, esta se envejece. Cada vez son menos los niños que viven en los pueblos. La población escolar rural se ve sometida a un decremento cada vez mayor. Esta situación conduce a lo que podríamos denominar una ruralización marginal de la población escolar, todavía presente en no muchos casos, pero expresivos.

A lo largo de los años ochenta y noventa en el medio rural se ha ido implantando una fórmula de planificación escolar opuesta a las concentraciones escolares. Se trata de los Colegios Rurales Agrupados (CRA). Las unidades de varias localidades funcionan a modo de un único centro, en el que los alumnos permanecen en las aulas de sus respectivas localidades con su profesor tutor. Y son los especialistas (Idioma Moderno, Educación Física, Música, en su caso el Logopeda o el de Pedagogía Terapéutica) quienes viajan repartiendo su tiempo en las diversas localidades del Colegio Rural Agrupado.

Esta fórmula, como todas, tiene sus ventajas y también sus inconvenientes. Se evitan los desplazamientos de los alumnos, pero en los pueblos pequeños la maduración social de éstos se resiente al tratarse de comunidades mínimas donde faltan referentes sociales suficientes.

Hoy funcionan cuarenta Colegios Rurales Agrupados en nuestra provincia.

2. EDUCACIÓN SECUNDARIA

2.1. HASTA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Históricamente, la Educación Secundaria en Salamanca tiene un nombre: el Instituto Fray Luis de León.

El Bachillerato nació unido a la Universidad. Por tanto no es de extrañar que la primera ubicación de este centro fuese en el Patio de Escuelas Menores, anexo al edificio histórico de la Universidad. El centro recibe la denominación de Instituto de Segunda Enseñanza en 1845. En 1859 se le dota del Jardín Botánico y en 1860 se le adscribe el Colegio Menor ubicado en el edificio Trilingüe. En 1933 se traslada el Instituto y la Residencia al edificio de los Jesuitas. Las clases se daban por separado a los alumnos y a las alumnas.

Entre 1942 y 1944 se trasladan, ya como Institutos distintos, y con los nombres de Fray Luis de León y de Lucía de Medrano, al reconstruido edificio del Trilingüe. Para, finalmente, a mediados de los 70 ubicarse ambos centros en sus actuales nuevos edificios en la zona de El Calvario. (5)

En el curso 1973-74 se abre un nuevo Instituto en la ciudad de Salamanca: el Torres Villarreal, con la novedad de ser el primer Instituto mixto.

En la provincia, localidades con Institutos de una cierta antigüedad son Béjar y Ciudad Rodrigo.

La historia del actual Instituto de Educación Secundaria de Béjar corre paralela a los vaivenes políticos y económicos de la ciudad. Hasta 1868 funcionaban, subvencionadas por el Ayuntamiento, cátedras de Latinidad, preparatorias para el ingreso en la Universidad. Tarea ésta que de alguna manera es continuada entre 1869 y 1900 en un colegio de Segunda Enseñanza, no oficial, pero apoyado por el Ayuntamiento y ubicado en el Convento de San Francisco. Atendía a alumnos, sólo varones, internos y externos.

Los Salesianos se instalan en Béjar en 1869 y paralelamente decae el colegio «municipal», que cierra en 1900.

Con la República, en 1932, se crea el Instituto de Segunda Enseñanza, también en el Convento de San Francisco. Se le llamaba el Instituto de la República. Fue cerrado en 1937. Y habrá que esperar hasta 1963 para la creación del actual Instituto, llamado «Ramón Olleros» en memoria del alcalde que impulsó su creación.

El Instituto de Educación Secundaria «Fray Diego Tadeo» de Ciudad Rodrigo estuvo, en sus inicios, en el edificio histórico de la calle Arias, hoy Colegio «Los Sitios», que anteriormente fue cuartel de Artillería. Pared al medio funcionó la antigua Residencia de Estudiantes de San Cayetano, que tuvo adscrita, reconvertida hoy en Escuela Hogar.

Como antecedente funcionó desde 1876 un colegio privado de Segunda Enseñanza integrado en el mismo Seminario de San Cayetano. Este colegio sustituyó a un agónico Instituto Municipal (1855-1876). Antes aún habían funcionado, ubicadas en el Seminario de San Cayetano, cátedras de Humanidades.

El Instituto de Educación Secundaria actual de Peñaranda fue anteriormente un Instituto Laboral, dependiente en principio, como todos estos centros, del Ministerio de Trabajo.

En la época anterior a la Ley General de Educación, fueron frecuentes, en localidades de alguna importancia, los llamados Colegios Libres Adoptados. De iniciativa municipal, impartían básicamente los cuatro primeros cursos, el Bachillerato Elemental y preparaban para la reválida de este nivel. Centros de éstos hubo en Alba de Tormes, Babilafuente, Aldeadávila de la Ribera, etc. En algún caso, como en La Fuente de San Esteban, han funcionado Centros Municipales Libres de Bachillerato.

2.2. DESDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Entre la segunda mitad de la década de los setenta y a lo largo de los ochenta se produce la creación de la red actual de centros públicos de Educación Secundaria: 11 en la ciudad de Salamanca y 16 en el resto de la provincia. Y, simultáneamente, la construcción de nuevos edificios para la enseñanza.

Como consecuencia de la entrada en vigor de Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (1990), en la actualidad se está produciendo la incorporación de los alumnos de primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de 13

y 14 años, a los Institutos. Hasta la fecha, venían impartándose estos dos cursos en los centros hoy de Primaria y antes de Educación General Básica. Este hecho ha ocasionado la necesidad de importantes programas de reforma y ampliación en los Institutos. Además de las nuevas necesidades derivadas de la impartición, también en los Institutos, de las nuevas modalidades de Formación Profesional, como veremos más adelante.

Después de esta operación, en los centros de Primaria quedarán espacios no ocupados, por lo que cabe pensar en la posibilidad de alguna disponibilidad, total o parcial, de inmuebles de este nivel académico en zonas como en el barrio de San José, en el barrio Vidal, etc.

3. FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

3.1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El actual plan de estudios ha primado la organización de las enseñanzas de formación profesional como una oferta más a cargo de los Institutos de Educación Secundaria. La Formación Profesional se estructura en Ciclos Formativos de grado medio (superada la Educación Secundaria Obligatoria) y de grado superior (superado el Bachillerato). Dentro de cada grado se articula en familias y en títulos concretos. En nuestra provincia estos estudios tienen alguna referencia histórica a destacar.

En Ciudad Rodrigo los estudios de Formación Profesional tienen como precedente las Escuelas de Artes y Oficios creadas por el obispo Mazarrasa (1886). Este centro funcionó primero en el propio palacio episcopal, y después en el edificio que hoy es Casa de Cultura, para transformarse finalmente en centro estatal (1948). Entrada la década de los sesenta pasó a ocupar el actual edificio, concebido originariamente para otros usos.

En Béjar se crea en 1852 la Escuela Industrial, precedente de la actual Escuela Universitaria allí ubicada hoy. Incluía también los niveles después conocidos como de Oficialía y Maestría Industrial. Este centro siempre se desarrolló conectado a la industria textil local.

La Formación Profesional pública en la ciudad de Salamanca está ligada históricamente al Centro ubicado en la Alamedilla, denominado hoy «Martínez Uribarri». La evolución de este Centro resume, en buena parte, la historia de la Formación Profesional en el sistema educativo.

Se creó como Escuela Elemental de Trabajo, situada en el edificio, que antes fue cárcel, la cárcel vieja, en la Cuesta de Sancti Spíritus. En 1932 pasó a un edificio anterior al actual, que había en La Alamedilla. Comenzó impartiendo Mecánica, Carpintería y Fontanería. A lo largo del tiempo ha ido modificando sustancialmente la oferta de especialidades, de acuerdo con las exigencias de cada época. En 1959 se transforma en Escuela de Oficialía (tres cursos) y Maestría Industrial (dos cursos).

En 1972, después de la Ley General de Educación, se transforma en Instituto Politécnico Nacional, para, en 1980, desdoblarse en dos centros: por un lado, el Instituto Politécnico que constituye el antecedente del que hoy se conoce como

Instituto de Educación Secundaria «García Bernal». Por otro, el Centro Formación Profesional nº 1, que permaneció en La Alamedilla.

Como consecuencia de la reforma educativa que culmina en 1990, con la promulgación de la LOGSE, este centro se ha transformado en un Instituto de Educación Secundaria que imparte, como la mayor parte de los otros Institutos de Educación Secundaria, ciclos formativos de Formación Profesional tanto de grado medio como de grado superior.

En la actualidad, imparten, como se ha dicho, ciclos formativos todos los Institutos de Educación Secundaria de la ciudad y la mayor parte de los de la provincia. En muy menor medida también imparten ciclos formativos algunos centros privados, destacándose en el interés por estas enseñanzas dos centros. Por un lado, en Salamanca, el centro de los Salesianos ubicado en el barrio de Pizarrales, sin duda debido a la afinidad de esta congregación con la Formación Profesional. Por otro lado, el centro, peculiar, «La Inmaculada», de Armenteros, nacido del tesón de un párroco por el desarrollo del medio rural.

3.2. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

3.2.1. *Los estudios de música*

Históricamente, en Salamanca, la Caja de Ahorros, hoy Caja Duero, está en el principio de la promoción de este tipo de enseñanzas. Por un lado, el Conservatorio. Por otro, la Escuela de San Eloy.

Los estudios de Música estuvieron ubicados en locales de la Caja, primero en la Plaza de San Boal y después en la Cuesta del Carmen. Su itinerario administrativo ha sido azaroso. En 1935 se constituye el Conservatorio Regional. En 1966 queda como Conservatorio Estatal Elemental. En 1979 se inician las enseñanzas de Grado Medio. En 1983 se reconoce como Conservatorio Profesional y en 1988 se le añaden los estudios de Conservatorio Superior. En 1992 se produce el desdoblamiento en dos centros distintos. El Conservatorio Profesional por un lado, ubicado ya en el nuevo edificio que a tal fin construyó el Ministerio en el corazón del barrio antiguo. Por otro, el Superior, que en 1998 deja también los locales de la Cuesta del Carmen para trasladarse definitivamente al nuevo edificio, funcional y espléndido, en la Carretera de Valladolid, construido por el Ministerio, con diseño específico.

En la actualidad, puede afirmarse que Salamanca está comenzando a recoger los resultados de tanto esfuerzo histórico por el mantenimiento de las enseñanzas de música en la ciudad.

Musicalmente, Salamanca ha alcanzado unos niveles que, en relación con su entidad demográfica, no tienen parangón en Castilla y León, y difícilmente en España. Cuenta con el único Conservatorio Superior de la Región, moderno y dinámico. Un Conservatorio Profesional de cerca de 1.000 alumnos. Más otros dos centros privados reconocidos, uno de Grado Elemental, y otro de Grado Elemental y Medio.

La cultura musical en el medio social ha conocido, paralelamente, un gran desarrollo. Varias orquestas, un número importante de coros, y, lo más decisivo, la creación progresiva de escuelas municipales de música.

El futuro reclama una mayor extensión, por toda la provincia, de escuelas municipales de música, donde el disfrute de la práctica musical reúna a los conciudadanos que lo deseen. Al margen de las exigencias y rigideces académicas. Ello facilitaría, de paso, minorar matrículas en el Grado Elemental del Conservatorio, para que éste, colapsado hoy en su capacidad, pudiese aumentar su oferta en el Grado Medio o Profesional.

3.2.2. Otras enseñanzas

En lo referente a las enseñanzas artísticas propiamente dichas, la Caja de Ahorros continúa el apoyo a estas enseñanzas en la Escuela de San Eloy de la Plaza de San Boal, como entidad privada, al margen del sistema educativo general.

Salamanca cuenta con una Escuela de Artes, en realidad un Instituto de Educación Secundaria, que imparte el Bachillerato de Artes, así como ciclos formativos de estas familias, tanto de Grado Medio, como de Grado Superior. A nivel universitario, funciona, desde hace unos años, la Facultad de Bellas Artes.

4. LA ENSEÑANZA PRIVADA

La presencia de la enseñanza privada, al igual que ocurre en toda España, se concentra en la capital y en contadas localidades de cierta entidad.

Fue en 1874 cuando las Jesuitas fundaron su primer colegio en Salamanca. En la Casa de la Concordia, en la calle San Pablo. Poco después se instalaron en el Palacio de Montellano.

Al poco tiempo, llegaron las Siervas de San José.

En 1898 se instalan en la Plaza de San Benito los Salesianos. En seguida construyen y ocupan (1909) el actual edificio de la calle María Auxiliadora. En 1954 instalan su centro del barrio Pizarrales, que incluye una importante sección de Formación Profesional.

En Salamanca, la Fundación Rodríguez Fabrés ha sido un primer referente en los estudios de Formación Profesional, en sus amplias instalaciones, al sur de la ciudad, junto al Tormes.

La fundación, creada por D. Vicente Rodríguez Fabrés, filántropo salmantino de finales del s. XIX, tenía como objetivo la educación y promoción de los niños pobres, así como la atención a los ancianos.

La Fundación comenzó ofreciendo capacitación agrícola, aunque posteriormente ha ido acogiendo enseñanzas de diferentes modalidades y niveles: Educación Primaria, Educación Secundaria y Residencias. A su vez, la titularidad de los diversos centros que ha albergado ha ido oscilando entre lo privado y lo público.

En cuanto a los estudios de Secundaria y de Formación Profesional, cabe reseñar un accidentado recorrido, como ahora veremos.

Dependiente de la Fundación, en 1912 se crea el centro privado de Formación Agrícola de La Vega, donde se pudieron ver algunos de los primeros tractores que llegaron a Salamanca. En 1953 se le reconoce como Centro de Enseñanza Media y Profesional, no estatal, de la modalidad agrícola y ganadera. En 1954 se catalogan sus estudios como de Bachillerato Laboral. En 1969 se constituye en Sección Filial nº 3 del Instituto Fray Luis de León. En 1979 pasa a ser el Centro de Formación Profesional nº 2, dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Salamanca (actual Instituto de Educación Secundaria «Martínez Uribarri»). Finalmente, como consecuencia de la LOGSE (1990), se ha transformado en un Instituto de Educación Secundaria más de la ciudad, que imparte además un importante número de ciclos formativos de grado medio y superior.

El fuerte incremento de la presencia de órdenes religiosas con centros docentes tiene lugar en Salamanca en las décadas inmediatamente posteriores a la guerra civil. Durante esta época, Salamanca conoce la proliferación de conventos en su perímetro urbano, casi siempre con el correspondiente centro docente anexo. Es la época del renacer de la Universidad Pontificia. También la época del escaso interés de los poderes fácticos por favorecer la implantación de industrias en la ciudad. En el contexto de la España nacional-católica, parecía que a Salamanca le había sido adjudicado el papel de «ciudad levítica».

Todo lo anterior explica que la distribución del alumnado entre centros públicos y privados refleje en nuestra ciudad un tanto por ciento claramente superior a la media regional de alumnos escolarizados en centros privados.

Al día de hoy, la ciudad de Salamanca cuenta con 29 centros privados. La mayor parte de estos centros, salvo algunos que sólo imparten Educación Infantil, tiene como titulares a congregaciones religiosas. Suelen impartir Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Raramente Formación Profesional. Están subvencionados por el Estado en las enseñanzas obligatorias y progresivamente van accediendo a la subvención de las unidades de Educación Infantil.

También cuentan con este tipo de centros Ciudad Rodrigo (2), Béjar (2), Alba de Tormes (1), Armenteros (1) y Vitigudino (1).

Una mención diferenciada merecen los seminarios. Especialmente los seminarios diocesanos de Salamanca y Ciudad Rodrigo.

Hasta entrados los años setenta, el acceso a centros docentes más allá de la Educación Primaria quedaba lejos de las posibilidades de la mayor parte de las familias que vivían en los pueblos. En este contexto, el papel de los seminarios ha sido de una importancia enorme, como vía de promoción de los chicos procedentes del medio rural.

Esto fue especialmente llamativo en las décadas de la posguerra. En esta época buena parte de los «niños de pueblo» que consiguieron una promoción académica pasaron por los seminarios. Unos, los menos, para quedarse. Otros, la mayor parte, para acabar tomando antes o después caminos profesionales diferentes.

Esta, ya histórica, meritoria función de los seminarios no ha sido reconocida socialmente en todo su valor.

5. PROPUESTAS PARA UN FUTURO PRÓXIMO

El análisis realizado sobre la realidad escolar inmediata de la provincia de Salamanca pone de manifiesto la disminución intensa de la población escolar, incrementada todavía más por la ruralización marginal escolar, acompañada por la presencia cada vez más reducida, pero significativa, de alumnos del sistema escolar en las localidades rurales.

Esta situación debería marcar las líneas de desarrollo de planificación escolar. Después de todo el tiempo de experimentación de fórmulas –escuelas unitarias, concentraciones escolares, colegios rurales agrupados– parece que la primera conclusión es que, en planificación escolar, no existe «la fórmula». Más bien todo apunta a la conveniencia de flexibilizar las pautas conocidas, y, sin dogmatismos, intentar adaptaciones en consideración de las exigencias de cada contexto. Implementando, eso sí, medidas que palién las desventajas de cada una.

Tal vez en el momento presente sería deseable conceder competencias educativas, en algunos campos, a órganos de decisión y administración más cercanos a los administrados. La asunción de ciertas competencias educativas por las Diputaciones y los Ayuntamientos podría constituir una primera aproximación a este terreno.

Sería necesario definir muy precisamente el ámbito de estas competencias. Los problemas derivados de la implantación y modificación de los Decretos de Mínimos, los contenidos básicos comunes a todo el territorio nacional, parece que exigirían una prudencia máxima en estas posibles transferencias. Pero la necesaria adaptación creativa de soluciones organizativas parece recomendar esta búsqueda de propuestas adaptadas a cada realidad concreta que podría individualizarse a nivel provincial o municipal.

Por otra parte, estas actividades a desarrollar a nivel local o provincial podrían suponer descargar a la escuela de toda una serie de actividades y finalidades para las que se encuentra cada vez con más dificultades para dar respuesta.

La sociedad y las familias piden al sistema educativo básicamente dos cosas: información sobre contenidos y formación humana, nivel educativo y disciplina. La percepción es que, al menos en este segundo aspecto, no se ha mejorado sustancialmente. Es patente la necesidad de actuar más y mejor en este campo de la formación. La familia sola puede cada vez menos, la sociedad lo demanda y los indicadores negativos en los centros cada vez son más alarmantes.

El tiempo escolar no puede ser suficiente para alcanzar los niveles de competencias sobre los contenidos que señala la vigente legislación, y sumar a ello la amplísima gama de problemas que se espera que, taumatúrgicamente, la escuela resuelva: la educación en valores, la integración multicultural, la desaparición de la violencia e incluso la lucha contra la droga. La escuela no puede sustituir plena-

mente el efecto socializador ni la formación afectiva y actitudinal de la familia y el entorno social si no es mediante una deseable, pero utópica, colaboración entre sociedad, familia y escuela. La búsqueda de fórmulas que faciliten este encuentro puede ser un tema de interés prioritario que, en cada contexto puede revestir planteamientos diferenciados y tal vez eficaces por medio de la diversificación.

De cara a los centros, se impone una acción decidida en lo que se conoce como «aspectos formativos», aprovechando al máximo las posibilidades de la tutoría.

Cara a los padres y a la sociedad en general, habría que arbitrar soluciones y vías de acercamiento: institucionalización local de mayor contacto de los padres con los profesores, apoyo de las instituciones extradocentes a las actividades organizadas con esta finalidad, desarrollo de situaciones que faciliten la convivencia, programas específicos de motivación hacia los padres, etc.

A esta primera línea de soluciones habría que sumar una oferta educativa más flexible y adaptada al entorno. Probablemente la Formación Profesional podría dar respuesta a esta demanda de un modo eficaz y adaptado a cada caso.

El panorama de la Formación Profesional en nuestra provincia no es especialmente brillante. En parte, por el escaso desarrollo industrial. En parte también, porque no lo propicia el modelo actual consistente en la distribución de la Formación Profesional en la red de los centros de Educación Secundaria. El futuro parece orientarse más bien por la potenciación de verdaderos centros específicos de Formación Profesional, bien dotados, prestigiados y en fuerte relación con el mundo empresarial. En Salamanca, un avance sería transformar alguno de los Institutos de Educación Secundaria actuales en centros específicos, como podría ser el Instituto de Educación Secundaria «Rodríguez Fabrés». En este caso, como continuación a lo que ha sido la trayectoria histórica del centro.

Estas dos líneas, integradas con las que definen los marcos legales vigentes, podrían señalar unas vías realistas de desarrollo de la educación general, de los niveles no universitarios de enseñanza.

5.1. LAS SOLUCIONES DE PROXIMIDAD

Partimos de una primera perspectiva que suena más a antiguo deseo que a perspectiva de futuro. Sin embargo, los hechos son tozudos. Una competencia municipal clásica ha sido el mantenimiento de los edificios escolares.

Los inmuebles de los edificios públicos de Educación Primaria son de titularidad municipal y por tanto es a los ayuntamientos a quien compete el mantenimiento de los mismos. Pero la divisoria entre mantenimiento y reparación nunca ha estado clara, quizá porque no pueda estarlo.

La solución sería crear marcos estables y compromisos o convenios entre ayuntamientos y administración educativa que arbitren fórmulas operativas y eficaces para afrontar en el día a día este tema. Y así evitar que al final sea la actividad escolar la que se deteriore y resienta.

Un apartado puntual en relación con este tema es el referente a la seguridad de los edificios escolares, especialmente en vacaciones y fines de semana. Nuestra provincia no está entre las más afectadas, pero está comenzando a ser significativo el número de incidentes desagradables, y costosos.

Sugerimos a continuación una serie de posibilidades, que no agotan, ni mucho menos, las posibilidades de actuación a nivel local y provincial. Se trata de una colección de propuestas que habrían de ser analizadas con mucho más detalle y mediante una cuidadosa experimentación antes de llegar a una generalización. La improvisación creativa en educación ha producido muchos fracasos como consecuencia de una aplicación sin previo contraste. Vaya por delante esta necesaria precaución antes de promover cualquier innovación.

La LOGSE pretende mantener a todos los alumnos en el sistema educativo, al menos hasta los 16 años. La prolongación de la escolaridad obligatoria parece una conquista social evidente. Pero la consecuencia inmediata es la existencia de un conjunto bastante amplio de alumnos que podríamos denominar «objetores escolares». Son los que responden al profesor, ante la exigencia de disciplina, que ellos están allí a la fuerza, obligados por el sistema. Estos que «objetan» su permanencia en los centros docentes son cada vez más y la sociedad debe ofrecerles alguna oportunidad.

Hoy día esa oportunidad se ofrece preferentemente a través de los programas de garantía social que se imparten en los centros. Como consecuencia esta oferta tiende a ser percibida por los chicos como «más centro», más obligación de asistencia y escolaridad, que rechazan. Y además se percibe con un cierto sentido de sanción académica, de fracaso escolar. Tal vez sería conveniente incrementar la oferta extraacadémica, a través de la potenciación de las escuelas taller y otros nuevos diseños imaginativos. Siempre con aumento de la implicación de ayuntamientos y otras organizaciones no docentes.

El mantenimiento de aulas con muy pocos alumnos en aldeas pequeñas es una de las consecuencias del sistema de los Colegios Rurales Agrupados.

Los Colegios Rurales Agrupados podrían garantizar la adquisición de los niveles de información, de capacitación en conocimientos de sus alumnos. Tanto la dinámica propia de estos centros, con la apoyatura de profesorado especializado itinerante, como la generalización y optimización de las nuevas tecnologías de la comunicación parece garantizarlo.

Sin embargo, los aspectos formativos, el desarrollo de actitudes y la socialización pueden verse afectadas en relación con el trato con otros niños de su edad, con las dificultades que derivan de la convivencia en estas zonas rurales residuales, en estos medios sociales tan reducidos.

En alguna de las provincias de nuestra Comunidad la Diputación ha creado algún centro destinado a estancias periódicas de los alumnos de pequeñas aldeas, en grupos mixtos, para que convivan con sus homólogos de las diversas comarcas. Esta es una idea que, en cualquiera de sus variantes posibles, quizá sea sugerencia a recoger para nuestra provincia.

Al referirnos a las nuevas tecnologías es necesario también hacer patente la necesaria capacitación informática del ciudadano del momento presente. Para ello es necesario facilitar a todos los alumnos el acceso a la informática en general y a *internet* en particular. La explosión informática es un hecho y va a condicionar el futuro de la actividad social y económica. También, como se ha señalado, del trabajo escolar. Introducir de verdad la informática conlleva implicaciones económicas significativas para muchos presupuestos familiares. Y la escuela no puede asumir este nuevo cometido como consecuencia de las limitaciones horarias. De ahí la necesidad de un apoyo económico a la dotación informática de las familias. En esta tarea tienen, sin duda, un papel que jugar ayuntamientos y Diputación, además de toda otra serie de organismos. La capacitación en estos temas podría constituir también competencia local o provincial.

En otro lugar se ha mencionado la situación favorable de Salamanca en cuanto a la oferta de estudios musicales. La sugerencia alude precisamente a los alumnos que cursan, con gran esfuerzo suplementario, enseñanzas de música o de otras especialidades artísticas. Se trataría de facilitarles que simultaneen estos estudios con los de régimen general. En parte está previsto en la legislación, pero en Salamanca urge un desarrollo de oferta concreta, dado el gran número de alumnos, de Educación Primaria y de Educación Secundaria, que han de hacer un gran esfuerzo horario para simultanear ambos tipos de estudios.

Una fórmula posible sería la creación de escuelas municipales de música, a fin de que sean los ayuntamientos los que asuman la responsabilidad de impulsar la cultura musical de los ciudadanos. Especialmente, dándoles acceso a la interpretación musical. El método que se ha revelado más eficaz es la creación de las escuelas municipales de música. Se trataría de relanzar, actualizándola y dando nuevas perspectivas, algunas de las funciones que se atribuía a las bandas municipales de música. En el medio rural cabría configurar agrupaciones de municipios a estos efectos.

La formación deportiva ha sufrido toda una serie de vaivenes. Una función municipal de interés podría ser apoyar el deporte escolar y el deporte adulto. Especialmente es necesario hacerlo respecto a las mujeres. En nuestra provincia, sólo un 40% de las chicas practica algún deporte, frente a un 70% de los chicos. Estos porcentajes están muy por debajo de las medias europeas. Sería, por tanto, muy conveniente la oferta local en este campo.

5.2. LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La Formación Profesional constituye una de las asignaturas pendientes de todas las reformas educativas españolas. Como última expresión, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) se pronuncia ya en el preámbulo por la consecución de una *reforma profunda de la formación profesional* y por la *mejora de la calidad de la enseñanza, esta ley trata no*

sólo de superar las deficiencias del pasado y del presente sino, sobre todo, de dar respuesta adecuada y ambiciosa a las exigencias del presente y del futuro.

La urgencia y necesidad de esta reforma profunda se hace aún más patente en zonas rurales. Una sistematización de la Formación Profesional, con base en una cuidadosa y flexible consideración del entorno de necesidades profesionales puede ser una vía de acercamiento a esta mejora de la calidad.

El Programa Nacional de Formación Profesional propugna la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones que dé respuesta ordenada y sistemática a la Formación Profesional. No sé hasta qué punto una sistematización nacional puede suponer otra ventaja que una ordenación burocrática, tal vez a costa de una necesaria flexibilización y adaptación espacial y temporal de la oferta.

La figura que se propone en el mismo documento de los denominados Observatorios Profesionales, que tendrían como función estudiar *la evolución de la demanda y oferta de las profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo* puede tener una interesante función (6). La conveniencia de un órgano de estas características –que tal vez sea contradictorio con el Sistema Nacional de Cualificaciones– podría marcar una prioridad de análisis de las situaciones laborales, para adecuar oferta y demanda. La conexión con las empresas con implantación regional sería inexcusable.

La detección de la demanda laboral para adecuar la oferta de Formación Profesional a esa demanda exigiría estudios minuciosos y actualizados. A falta de ellos, cabría señalar, como simple intuición, la necesidad de alguno de ellos.

Salamanca tiene como característica la abrumadora importancia, tanto en la capital como en la provincia, de su patrimonio artístico.

Se echa en falta, en la configuración del sistema educativo de la Región, un planteamiento que haga justicia a esta realidad. Sería conveniente la apuesta en nuestra ciudad por un centro específico, potente y prestigiado, de este tipo de enseñanzas, que cuidase especialmente las especialidades que se relacionen con la recuperación y mantenimiento de los bienes culturales

La construcción parece constituir un ámbito laboral con suficiente desarrollo en el momento presente. Sería conveniente la revisión de las especialidades de F.P. a impartir en este campo. En orden a adecuar éstas lo más posible a las demandas del mercado laboral y a lo que aconsejen estudios de desarrollo provincial.

Un ejemplo espectacular de esta desconexión: en toda la provincia de Salamanca, al día de hoy, no hay ningún centro que imparta un ciclo formativo como «Acabados de Construcción» (Grado Medio), que supondría la colocación inmediata de sus alumnos. Especialmente en esta época de auténtica «explosión» de la actividad relacionada con la construcción y la rehabilitación. Podrían ponerse más ejemplos.

BIBLIOGRAFÍA

1. ALMEIDA CUESTA, H. (1999): *Martinamor, un pueblo en la tierra de Alba de Tormes*. Salamanca.
2. LIBRO PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN en la escuela de niños de la Lonja. Da principio en Nov. de 1864. Documento manuscrito
3. BELLO, L. (1927): *Viajes por las escuelas de España*, Espasa Calpe, Madrid. Hay edición y selección de Escolano, A. (1995): *Viaje por las escuelas de Castilla y León*, de Luis Bello, ed. Ámbito, Valladolid.
4. LIBRO DE VISITAS DE INSPECCIÓN. Escuela de niños. Berrocal de Huebra. Abierto en 14 de junio de 1862.
5. GARCÍA MARTÍN, B. (1988): *La enseñanza media en Salamanca*. Salamanca.
6. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (1998): *Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional*. Madrid.